



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 115282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de junio de 1991

Número 121

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 308/973-2, relativo al reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "El Hospital", municipio de Villa Victoria del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Con fecha 13 de noviembre de 1990, el jefe de la unidad de asuntos jurídicos, remitió al secretario de la Comisión Agraria Mixta copia de la resolución dictada en el juicio de amparo número 510/90-10 por el juez primero de distrito en el estado; promovido por David Valdez Cázares y que en el único punto resolutivo manifiesta que la justicia de la unión ampara y protege a David Valdez Cázares, contra actos de la Comisión Agraria Mixta para el efecto de que se deje subsistente la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta de fecha 31 de julio de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 19 de noviembre del mismo año.

RESULTANDO SEGUNDO. Con fecha 27 de noviembre de 1990, esta Comisión Agraria Mixta ordenó dejar sin efecto la resolución dictada por esta Comisión Agraria Mixta, así como iniciar el procedimiento de baja de derechos agrarios y reconocimiento por fallecimiento del titular Filiberto Valdez Cázares.

RESULTANDO TERCERO. En el mismo acuerdo se ordenó citar con las formalidades de la Ley, al quejoso en el amparo y al propuesto como nuevo adjudicatario para que se presentaran a la audiencia de pruebas y alegatos el día 16 de enero de 1991, comisionándose personal de esta dependencia para que realizaran las notificaciones a que se refiere el artículo 420 de la Ley Federal de Reforma Agraria, mismas que se llevaron a cabo con fecha 10 de

enero de 1991, procediendo a hacerlo mediante notificación personal, toda vez que no se levantó cédula notificatoria, en virtud de que el titular ya falleció.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva; la no comparecencia de las autoridades ejidales, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este reconocimiento de derechos agrarios por fallecimiento del titular Filiberto Valdez Cázares, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria se ordenó dictar la resolución correspondiente

CONSIDERANDO PRIMERO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de reconocimiento fue mediante ordenamiento de resolución dictada con fecha 12 de septiembre de 1990, por el juzgado primero de distrito en el juicio de amparo número 510/90-10 promovido por David Valdez Cázares contra actos de la Comisión Agraria Mixta.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Con relación a la parcela de Filiberto Valdez Cázares, titular del certificado 2143694, apareciendo como nuevo adjudicatario, a Santiago González Gómez, y tratándose de una reposición de procedimiento ordenada por el juez primero de distrito en el Estado de México, en el juicio de amparo número 510/90-10, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció el quejoso en el amparo David Valdez Cázares, quien manifestó a través de su asesor jurídico, ofreciendo como pruebas de su

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de junio de 1991 | No. 121

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "El Hospital", municipio de Villa Victoria, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2265, 2440, 2442, 2443, 2444, 2426, 289-A1, y 290-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2445, 2435, 2434, 2433, 2432, 2431, 2430, 2429, 2428, 2436, 2445 y 2427.

(Viene de la primera página)

parte las contenidas en el escrito de fecha 16 de enero de 1991, solicitando que en la misma audiencia se desahogara la testimonial y por lo que respecta a las documentales dada su naturaleza se tuvieron por desahogadas, en la misma audiencia de pruebas y alegatos se dio cuenta con el escrito presentado por David Valdez Cázares por medio del cual ofreció como pruebas de su parte la documental pública consistente en copia certificada del certificado de derechos agrarios número 2143694, expedido a favor de Filiberto Valdez Cázares de fecha 19 de marzo de 1980, la documental pública consistente en fotocopia del acta de defunción de Filiberto Valdez Cázares, ocurrido el 2 de marzo de 1986, la documental pública consistente en fotocopia de la certificación del acta de nacimiento de David Valdez Cázares de fecha 28 de diciembre de 1964, la documental consistente en copia certificada de los recibos de pago de impuesto predial, la documental pública consistente en la sentencia dictada de fecha 3 de septiembre de 1990, por el juez primero de distrito en el Estado. La testimonial de dos personas, la presuncional en su doble aspecto legal y humana, así como la instrumental de actuaciones en todo lo que le favorezca, a lo que esta Comisión Agraria Mixta acordó y tuvo por presentado a David Valdez Cázares con su escrito ofreciendo las documentales a que hace referencia, mismas que por su naturaleza se tuvieron por desahogadas y por lo que respecta a la prueba testimonial a cargo de los CC. Mario Hernández Severiano e Isauro Valdez Marín, el primero de los mencionados manifestó conocer al señor David Valdez Cázares desde hace 20 años, que el mismo tiene en posesión un terreno ejidal en el poblado de El Hospital y que el mismo se compone de cuatro fracciones las mismas se encuentran ubicadas en los parajes "Cioto Huerta, La Ladera, La Cañada y El Establo", manifestando que la super-

ficie aproximada es de 4 a 5 hectáreas, agregando que la parcela que actualmente tiene David Valdez Cázares, primitivamente perteneció al difunto David Valdez, posteriormente Filiberto Valdez Cázares y actualmente David Valdez Cázares y por último declaró que David Valdez Cázares tiene la posesión de las parcelas desde hace 5 años. El segundo testigo de nombre Isauro Valdez Marín manifestó conocer a David Valdez Cázares desde hace 25 años, así mismo que se encuentra en posesión de una parcela en el ejido de "El Hospital", que la misma la viene poseyendo desde hace como 10 años, y que anteriormente estaba reconocido como ejidatario a Filiberto Valdez Cázares, que dicha parcela se compone de 4 fracciones llamadas "El Establo, La Cañada, La Ladera", y que colinda con la carretera que la superficie aproximada de toda la parcela es de 4 hectáreas. Así mismo se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos el C. Santiago González Gómez quien manifestó que se le otorga un plazo de 3 días a partir de esta fecha para presentar por escrito las pruebas; y documentos que tuviera a su favor, acordonado esta Comisión Agraria Mixta; que en virtud de que Santiago González Gómez no contaba con asesor jurídico se le concedió un término de 3 días para presentar las pruebas, posteriormente en uso de la palabra Santiago González Gómez designó a su asesor jurídico, el cual repreguntó al primer testigo sobre la ocupación habitual de David Valdez Cázares, a lo que contestó que al cultivo de las parcelas, así mismo que sabe que los terrenos son ejidales porque se los da el gobierno a los campesinos sobre la ubicación de las fracciones contestó que el paraje Cioto Huerta con dos hectáreas aproximadamente, La Ladera y El Establo son de media hectárea y la Cañada de tres cuartos o una hectárea, por lo que respecta a que si tiene algún documento que ampare la parcela manifestó que sabe que existe el certificado de derechos agrarios, así mismo manifestó que con fundamento en el artículo 186 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley Federal de Reforma Agraria y en base a la contestación dada a la pregunta formulada con relación a sus generales ataca el dicho del segundo testigo en virtud de que como lo manifestó es Primo de David Valdez Cázares, existen circunstancias que afectan la credibilidad del testigo de referencia, toda vez que el hecho de ser familiar beneficia a su presentante, en uso de la palabra el asesor jurídico de David Valdez Cázares que solicita que en el momento en que esta Comisión Agraria Mixta dicte la resolución tome en consideración lo establecido en el artículo 165 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en el cual se ordenó forma imperativa que todas aquellas personas que tengan conocimiento de los hechos que las partes puedan probar están obligadas para declarar como testigos. Con fecha 22 de enero del presente año, se recibió por oficialía de partes el escrito presentado por Santiago González Gómez, en el que manifiesta que se encuentra en posesión de unos terrenos abiertos al cultivo, siendo muy diferentes a los que aquí se tratan, y sobre la constancia que solicita este trámite deberá de realizarlo ante la autoridad correspondiente, acompañado a dicho escrito constancia expedida por los integrantes del comisariado ejidal en la que manifiestan que efectivamente Santiago González Gómez se encuentra en posesión y cultivo de unos terrenos abiertos al cultivo. Ahora bien pasando al valoramiento de las pruebas y referente a la testimonial ofrecida por David Valdez Cázares que corrió a cargo de los CC. Isauro Valdez Marín y Mario Hernández Severiano, prueba a la que se considera de relevancia jurídica, en virtud de que los testigos fueron acordes y contestes en cuanto al

fondo de los hechos que vertieron conforme a lo preceptuado por el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en cuanto a lo manifestado por Santiago González Gómez en ningún momento demostró tener la posesión de esta unidad de dotación, toda vez que los terrenos que tiene en posesión son abiertos al cultivo. Atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta: Resuelve que es procedente la baja de derechos agrarios de Filiberto Valdez Cázares, toda vez quedó debidamente acreditado su fallecimiento y quien fuera titular del certificado 2143694 y el reconocimiento por haber demostrado el mejor derecho sobre esta unidad de dotación, y encontrarse en posesión de la misma al C. David Valdez Cázares, a fin de que en su oportunidad se le expida su certificado de derechos agrarios correspondiente.

Por lo antes expuesto y confundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

**PRIMERO.** Se revoca la resolución dictada por esta Comisión Agraria Mixta con fecha 31 de julio de 1987, publicada en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 19 de noviembre del mismo año, por lo que se refiere a la privación de derechos agrarios de Filiberto Valdez Cázares, amparado con el certificado de derechos agrarios 2143694.

**SEGUNDO.** Se decreta la baja de derechos agrarios por fallecimiento del C. Filiberto Valdez Cázares, en el ejido del poblado denominado El Hospital, municipio de Villa Victoria, estado de México. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios 2143694.

**TERCERO.** Se reconocen derechos agrarios al C. David Valdez Cázares, del poblado denominado El Hospital, municipio de Villa Victoria, Estado de México, consecuentemente expídanse su certificado de derechos agrarios correspondiente que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata:

**CUARTO.** Notifíquese la presente resolución al juzgado primero de distrito en el Estado de México, haciéndole saber la forma en que se ha cumplimentado a su resolución.

**QUINTO.** Publíquese esta resolución relativa al reconocimiento de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado El Hospital, municipio de Villa Victoria, Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo; notifíquese y ejecútese.—Si lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—En Toluca, Estado de México, a los 24 días del mes de enero de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Mouroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencia Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 1827/90.

#### C. MARCELINO PALOMO

SAMUEL AVILA ROMERO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de la fracción de terreno denominada "La Nopalera", ubicado en calle Cerrada de Guerrero sin número, municipio de Chiconcuac, Estado de Méx., que mide y linda; al norte: 10.00 m con Manuel Palomo Sánchez; al sur: 10.00 m con cerrada de Guerrero; al oriente: 25.00 m linda con Manuel Palomo Sánchez; y al poniente: 25.00 m con calle 20 de noviembre. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá, el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones incluyendo las de carácter personal se le harán en términos de ley.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación que se edite en Toluca, Méx., Texcoco, México, a 26 de abril de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Lorea.—Rúbrica.

2265.—13, 25 junio y 5 julio.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

En el expediente número 379/91, relativo al juicio de Jurisdicción Voluntaria, promovido por BERTHA MARIN SANCHEZ para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 80.20 m con Jorge Esteban, al sur: 75.50 m con Tito Contreras, al oriente: 37.40 m con Rancho la Providencia, al poniente: 37.46 m con Agustín Contreras. Anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 20 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica

2440.—25, 28 junio y 3 julio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 594/91.

ADRIAN CAZARES GUTIERREZ, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Mecalco Segundo", ubicado en la avenida 16 de Septiembre sin número en el barrio de Chimalpa, municipio de Acolman, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 11.25 m con María del Carmen Cázares Gutiérrez; al sur: 11.25 m con Alicia Cázares Gutiérrez; al oriente: 21.40 m con propiedad privada; al poniente: 20.33 m con María Ríos viuda de López, teniendo una superficie aproximada de 234.67 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, México, a 17 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2442.—25, 28 junio y 3 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 514/91.

LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN CAZARES GUTIERREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Mecalco Primero", ubicado en Avenida 16 de Septiembre sin número en el Barrio de Chimalpa, municipio de Acolman, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 11.25 m con avenida 16 de Septiembre; al sur: 11.25 m con Adrián Cázares Gutiérrez; al oriente: 21.40 m con propiedad privada; al poniente: 20.33 m con María Ríos viuda de López, teniendo una superficie total aproximada de 234.67 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, México, a 2 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2443.—25, 28 junio y 3 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 512/91.

LA SEÑORA ALICIA CAZARES GUTIERREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Mecalco Tercero", ubicado en la avenida 16 de Septiembre sin número en el barrio de Chimalpa, municipio de Acolman Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 11.25 m con Adrián Cázares Gutiérrez; al sur: 11.25 m con Gregorio Valencia; al oriente: 21.40 m con propiedad privada; al poniente: 20.33 m con María Ríos viuda de López, con una superficie total aproximada de 234.67 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, México, a 2 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2444.—25, 28 junio y 3 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 538.91, el señor ANASTACIO VAZQUEZ HERRERA, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, dos inmuebles, el primero ubicado en el domicilio bien conocido de San Miguel Mimitapan, municipio de Xonacatlán, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 22.15 m con Leandro Mendieta; al sur: 22.15 m con Filemón Nieto; al oriente: 30.25 m con José Concepción Sánchez; al poniente: 21.00 m con María Sánchez, con una superficie aproximada de: 567.50 m<sup>2</sup>. El segundo inmueble está ubicado en el poblado de San Miguel Mimitapan, municipio de Xonacatlán, Méx., sus medidas y colindancias son: al norte: 22.15 m con Leonardo Mendieta; al sur: 22.15 m con Filemón Nieto; al oriente: 30.25 m con Félix Gutiérrez; al poniente: 21.00 m con Carlos Rodríguez Leheverría, con una superficie aproximada de 567.50 m<sup>2</sup>, con el objeto de que se le declare propietario de los mismos.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Y se dan a los 20 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2426.—25, 28 junio y 3 julio

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO:

SEÑOR ALONSO IBARRA CUEVAS.

La señora ERNESTINA CABALLERO CONTRERAS, le demanda bajo el expediente número 506/91, le demanda el especial de desahucio, por la desocupación y entrega de la localidad dada en arrendamiento, y toda vez que se desconoce su domicilio, se le emplaza por edictos, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, la desocupación del departamento 10, del edificio urbano, en la calle de Alamos lote 71, de la manzana 5, de la colonia Bosques de Xhala, Cuautlilan Izcalli, México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en un periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, en este distrito judicial, dado en Cuautlilan México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

289-A1.—25 junio, 5 y 17 julio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En los autos del expediente número 1376/80, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FLORES CHAVEZ JOSE LUIS, en contra de RAMON GONZALEZ PEREZ y JAVIER CONTRERAS CONTRERAS, se han señalado las once horas del día nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la publicación de almoneda de la primera almoneda de remate, respecto de un automóvil, marca Tsuru U Nissan modelo 1988 motor de 4 cilindros, placas de circulación M3C6517, Registro Federal de Automóviles 8063319, 4 puertas, equipado con 4 llantas 70% de vida, radio AM y FM, interiores de tela, carrocería con pequeños golpes, color rojo, motor en regular estado, dicha unidad tiene un valor de \$ 14'000,000.00 (catorce millones de pesos), y motor marca Cummins BIG CAN, número de motor 217372, 301503513214154 USAVZ, este motor sirve para prácticas de los alumnos de la escuela, dicho motor no se encuentra funcionando, teniendo un costo de 5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos), sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 12'500,000.00 (doce millones quinientos mil pesos), sirviendo como base para el remate la cantidad arriba indicada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, asimismo fijese un ejemplar por el mismo término en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los veinte de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Lic. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

290-A1.—25, 26 y 27 junio

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Exp. 195/1991, C. MA. LUISA GONZALEZ DE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Acapulco México, municipio de Acapulco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 12.00 m con Humberto Aguilar; sur: 10.00 m con calle; oriente: 18.00 m con Humberto Mondragón; poniente: 18.00 m con Ma. Luisa González E.; superficie aproximada: 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTOS

Exp. 64/91, REFUGIO ROJAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lodo Prieto, pueblo de Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 180.00 m con Gregorio Romero Romero; sur: 124.00 m con Leobardo Romero, Telésforo Alpizar; oriente: 110.00 m con Gregorio Romero Romero; poniente: 140.00 m con el río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 28 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2435.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 65/91, MARIO ROMERO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lodo Prieto, pueblo de Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 253.00 m con Guillermina Mancera y Marcos Hernández; sur: 237.00 m con Gregorio Romero y 75.00 m con Gregorio Romero Varela; oriente: 65.00 m con Río; poniente: 122.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 28 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2434.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 66/91, GREGORIO ROMERO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lodo Prieto, pueblo de Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 260.00 m con Gregorio Romero Romero, Telésforo Alpizar; sur: 360.00 m con camino a las Canoas; oriente: 60.00 m con Mario Romero Varela; poniente: 167.00 m con el río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 28 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2433.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 67/91, GREGORIO ROMERO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lodo Prieto, pueblo de Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 140.00 m con Mario Romero Varela; sur: 326.00 m con Refugio Rojas Ramírez; oriente: 65.00 m con Mario Romero Varela; poniente: 267.00 m con el río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 28 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2432.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 73/91, JUAN MARTINEZ CRESCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerta de la Arena, San Juan Tetitlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 617.00 m colinda con carretera Santa Ana Zicatcoyán a Amatepec; sur: 32.00 m con el ejido de Santana; oriente: 603.00 m con Asociación Rosales; poniente: 527.00 m con el ejido de Santana Zicatcoyán; superficie aproximada de: 18-28-35 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 13 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2431.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 72/91, JUAN MARTINEZ CRESCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerta de la Arena, San Juan Tetitlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 540.00 m con Feliciano Martínez Crescencio; sur: 540.00 m con carretera Santana Zicatcoyán; Amatepec; oriente: 225.00 m con Celso Teodoro López; poniente: 126.00 m con Leobardo Aguilar; superficie aproximada de: ..... 9-47-70 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, 13 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2430.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 74/91, FELICIANA MARTINEZ CRESCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerta de la Arena, San Juan Tetitlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 626.00 m con Francisco Alvarado Martínez; sur: 625.00 m con Juan Martínez Crescencio; oriente: 165.00 m con Casilda Vázquez Martínez; poniente: 110.00 m con Juan Gerónimo y Leobardo Aguilar, teniendo una barranca de por medio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 13 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2429.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 78/91, MOISES HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 420.00 m con camino a Coatepec de Harinas; sur: 320.00 m con Maurilio Hernández; oriente: 550.00 m con Quintín Morales; poniente: 235.00 m con Marcelino García; superficie aproximada de: 145,040.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 20 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2428.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 81/91, CONSTANTINO MEJIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de dos fracciones de terreno que actualmente forman una sola unidad, ubicados en la delegación del Fido de los Amantes, denominado "El Guamuchil" antes Posa del Toro, perteneciente al municipio y distrito de Sultepec, Estado de Méx., las cuales miden y linda: LA PRIMERA FRACCION: 250.00 m de oriente a poniente, por 82.00 m de norte a sur; linda al oriente con la parte de terreno del señor Arturo Flores González; al poniente: con el río que baja de San Pedro Huayahualeco, al norte: con Crescencio Mejía antes, actualmente con Crescencio García; al sur: con propiedad de Efraín Flores, actualmente con Crescencio García. LA SEGUNDA FRACCION: 250.00 m de oriente a poniente, por 82.00 m de norte a sur; linda al oriente, sirviendo de lindero una ceiba blanca, línea recta por un lado y otra de una loma y terreno de la propiedad del señor Victoriano Ramírez; al poniente: con la otra parte del señor David Flores González y al norte: con propiedad de Crescencio García y al sur: con propiedad correspondiente del señor David Flores González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2436.—25, 28 junio y 3 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

Exp. 6437/47/91, LAURO DE JESUS BARAJAS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 43.00 m linda con Ignacio Osnaya; sur: 80.00 m linda con riachuelo; oriente: 338.00 m linda con Miguel Rojas Gómez; poniente: 364.00 m linda con Humberto Aceves; superficie aproximada de: 21,586.5 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 3961/33/91, RAQUEL ANAYA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepatlaxco, municipio de Naucalpan, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: noreste: 41.40 m linda con barranca del ejido de Tepatlaxco; este: 45.00 m linda con Tampico C. G. Inmb. antes Ubaldo Sánchez B.; sureste: 48.00 m linda con carretera Naucalpan Jiquipilco; oeste: 51.80 m linda con Tampico C.G. Inmb. antes, U. Sánchez Bernal; noroeste: 26.90 m linda con Tampico C.G. Inmb. antes, U. Sánchez Bernal; superficie aproximada de: 3,976.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 3962/39/91, RAQUEL ANAYA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepatlaxco, municipio de Naucalpan, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: noreste: 115.70 m linda con barranca ejido de Tepatlaxco; noroeste: 90.40 m y linda con Tampico Cía. General Inmobiliaria, S.A., antes Benito Ambrocio; suroeste: 34.50 m linda con carretera Federal Naucalpan Jiquipilco-Ixtlahuaca Km. 9; sureste: 88.00 m linda con José Sánchez; superficie aproximada de: 4,331.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 33963/35/91, RAQUEL ANAYA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepatlaxco, municipio de Naucalpan, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: noreste: 65.00 m linda con barranca del ejido de Tepatlaxco; este: 17.00 m linda con Tampico Cía. Inmb. antes Ubaldo Sánchez Bernal; suroeste: 64.20 m con carretera Naucalpan Jiquipilco; oeste: 45.00 m con Tampico Cía. Inmb.; noreste: 49.00 m linda con Tampico C. G. Inmb. antes, Ubaldo Sánchez; superficie aproximada de: 6,107.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 3964/36/91, RAQUEL ANAYA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepatlaxco, municipio de Naucalpan, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: noreste: 80.00 m linda con barranca del ejido de Tepatlaxco; sureste: 51.80 m Tampico C.G. Inmb. antes, Ubaldo Sánchez B. y 36.50 m con Bernardino González; suroeste: 42.20 m linda con Bernardino González y 34.80 m con carretera Naucalpan Jiquipilco; noroeste: 78.00 m linda con Avelino González Miguel; superficie aproximada de: 4,734.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 5301/26/91, CRIA DE ENGORDA DE TRUCHAS DE JILOTZINGO, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Endeca, Santa Ma. Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 55.60 m linda con camino vecinal; sur: 45.00 m linda con Juan González y Mauro Rodríguez; oriente: 33.00 m linda con camino vecinal; poniente: 31.25, 14.80 y 28.30 m en tres líneas, linda con propiedad de Pablo Vázquez de la O. y Alfonso González Flores; superficie aproximada de: 3,933.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 5302/27/91, LUCILA REYES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m linda con camino vecinal; sur: 25.00 m linda con propiedad de Cristina Mayén; oriente: 30.00 m linda con camino vecinal; poniente: 30.00 m linda con propiedad de Cristina Mayén; superficie aproximada de: 750.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O S

Exp. 1135/91, PABLO GASPAR MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 121.00 m con Vicente García Ramírez; sur: 50.00 m con Francisca Rodríguez; oriente: 117.00 m con barranquilla; poniente: 75.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: cinco mil quinientos cuatro metros, con setenta y cinco centímetros cuadrados, predio denominado "Tepexala III".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1161/91, SEBASTIAN ORTEGA RIVAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 24.54 m linda con calle; sur: 28.50 m linda con Damián Rivas; oriente: 35.17 m linda con escuela vieja; poniente: 28.10 m linda con Romana Ortega Baena de N.; superficie aproximada de: 543.22 m<sup>2</sup>, predio denominado "Teopanasco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.- 25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1167/91, IRINE AMADOR DOMINGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 59.00 m con calle; sur: 57.00 m con hermanas Amador López; oriente: 13.00 m con Margarita Dávalos Yucat; poniente: 22.60 m con Timoteo Sánchez; superficie aproximada de: 15,000.00 m<sup>2</sup>, predio denominado "Flazol".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2448.- 25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1155/91, MARIA ANTONIA CRUZ DE MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 7.75 m con propiedad Sr. Vicente Cervantes Zamora; sur: 7.75 m con calle Abasolo; oriente: 29.05 m con Raúl López; poniente: 29.05 m con Ignacio Guona de López; superficie aproximada de: 225.63 metros, predio denominado "Flazilla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.- 25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1169/91, EZEQUIEL MENDEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 51.50 m con Victoria Hernández de M. y 8.00 m con Francisco Alvarez; sur: 61.20 m con Joaquín Aguilar; oriente: 33.00 m con Victoria Hernández de M.; poniente: 14.00 m con calle el Centenario y 17.80 m con Francisco Alvarez; superficie aproximada de: 929.00 m<sup>2</sup>, predio denominado "Xelatlenco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.- 25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1160/91, JORGE CARMONA SALDIVAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotitlac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 279.00 m con camino sur: 210.00 m con camino; oriente: no tiene medida por ser triangular; poniente: 298.00 m con Carlos Ramos; superficie aproximada de: 36 080.00 m<sup>2</sup>, predio denominado "La Mora".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.- 25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1146/91, REYES RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con ejido, al sur: 20.00 m y linda con Ma. Guadalupe Sánchez; al poniente: 20.00 m con Ma. Guadalupe Sánchez y 20.00 m con calle privada; superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>, predio denominado "La Soledad".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.- 25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1136/91, ANTONIO CRUZ BLANCA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 42.00 m con Macedonio Cruz Contreras; sur: 42.00 m con Teófilo Cruz Contreras; oriente: 12.00 m con Amado Cruz Blancas; poniente: 11.00 m con Valentín Cruz Sánchez; superficie aproximada de: 493.00 m<sup>2</sup>, predio denominado "El Zapalpa".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.- 25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1130/91, ALFONSA ACO SALINAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 47.00 m con Cruz Aco Salinas; sur: 13.00 m con camino; oriente: 40.00 m con Jesús Aco Cruz; poniente: 13.00 m con Pastor Jiménez; predio denominado "San Cosme".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.- 25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1092/91, CARLOTA HERMELINDA MENDEZ NEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 18.00 m con calle; sur: 18.00 m con vendedores Maximiliano Méndez; oriente: 18.00 m con Crescencio Martínez; poniente: 18.00 m con entrada privada; superficie aproximada de: 324.00 metros, predio denominado "Flaltepec".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.- 25, 28 junio y 3 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

N.R. 1218.

N. R. 01164.

Exp. 6398/91, C. MARCOS MARCELO GALVAN GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción y perímetro del municipio de Ozumba, predio denominado "Calvario", mide y linda: al norte: 30.00 m con María Félix Rodríguez; al sur: 30.00 m con María Félix Rodríguez; al oriente: 13.00 m con calle privada; al poniente: 13.00 m con Guadalupe Estrada.

Superficie: 390.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 11 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N.R. 01494.

Exp. 6384/91, ELSA ARENAS QUEZADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, con predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con Marcelo Mandujano Arenas; al sur: 11.60 m con Martín Arenas Quezada; al oriente: 21.00 m con callejón particular; al poniente: 21.00 m con Juan Gorgonio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N.R. 01237.

Exp. 6382/91, PETRA LUNA AYALA Y ANGEL PAULINO ROMERO LUNA, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 83.70 m con José Lagunas Alegria; al sur: 84.50 m con María del Carmen Estébanes Fonseca; al oriente: 46.80 m con calle Francisco Villa; al poniente: 46.55 m con calle Morelos.

Superficie: 3924.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N.R. 01516

Exp. 6388/91, JOSE CANDIDO HERNANDEZ GARRIDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, con predio denominado "Oxparco", mide y linda: al norte: 28.00 m con Juan Gorgonio y Ma. Sebastiana Pérez; al sur: 24.00 m con calle Nacional; al oriente: 60.00 m con Concepción Peña-ras y Juan Gorgonio; al poniente: 44.00 m con Jacinto Rivera y Reyes Rivera.

Superficie: 1,440.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 6383/91, JESUS CASTILLO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco mpio. de Chalco, con predio denominado "Alabuelta", mide y linda: al norte: 5.20 m con Reyes Velázquez, 4.85 m con Jesús Velázquez; al sur: 14.12 m con calle Guerrero, 3.70 m con Silvestre Hernández; al oriente: 61 centímetros con Reyes Velázquez, 49.00 m con Isidra Hernández y Ma. de la Luz Hernández R., al poniente: 37.00 m con Silvestre Hernández, 12.29 m con Silvestre Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N.R. 01277.

Exp. 6387/91, C. MA. DE JESUS MARTHA GORGONIO RDZ., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 25.15 m con calle Guerrero; al sur: 8.2 m con Ernesto Lomas, 16.75 m con Cándido Hernández; al oriente: 43.31 m con Luciano Flores; al poniente: 26.76 m con Sebastiana Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N.R. 01395.

Exp. 6381/91, VICENTE CARMONA NFRJ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco mpio. de Chalco, con predio denominado "El Corrite", mide y linda: al norte: 8.75 m con Marcos Ayala González, 1.00 m con callejón; al sur: 9.99 m con Catalina López; al oriente: 29.00 m con Roberto Estébanes Esquivel; al poniente: 7.80 m con callejón y 21.00 m con José Cándido.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N.R. 01476.

Exp. 6391/91, C. EPIFANIO BUENDIA TENORIO E, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zenilalpan, municipio de Amecameca, con predio denominado "Texopa", mide y linda: al norte: 04.00 m con calle; al sur: 16.00 m con Agustín Buendía Tenorio; al oriente: 35.79 m con calle; al poniente: 35.00 m con Río.

Superficie: 353.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.



N. R. 01396.

Exp. 6386/91, C. JOSE CANDIDO HERNANDEZ GARRIDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco, mpio. de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Leonardo Hernández Garrido; al sur: 10.00 m con Abraham Arenas; al oriente: 21.00 m con Vicente Carriona Nery; al poniente: 21.00 m con Silvestre Luna Moreno.

Superficie: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 6402/91, C. FELIX ARENAS QUEZADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, mpio. de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda; al norte: 11.60 m con Joaquín Arenas Quezada; al sur: 11.60 m con Marcelo Mandajano Arenas; al oriente: 25.50 m con callejón particular; al poniente: 25.50 m con Juan Gorgonio.

Superficie: 295.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 6654/91, C. PEDRO CRUZ PEDRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No. 32 de la población de Chalco, municipio de Chalco, predio denominado "Corral Tlacopa", mide y linda; al norte: 11.56 m con Alejandro y Santiañ Abriórjges; al sur: 11.40 m con calle Cerrada de Mina; al oriente: 13.40 m con la Cramería Chudeo; al poniente: 12.86 m con José Luis Acesta.

Superficie: 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01501.

Exp. 6395/91, ALFREDO SOTO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado El Capulín, mide y linda al norte: 25.00 m con María de Jesús Martínez, al sur: 25.00 m con María Guadalupe Martínez, al oriente: 10.00 m con calle Zaragoza, al poniente: 10.00 m con Cruz Martínez Cortez.

Superficie Aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01385.

Exp. 6399/91, C. JOSE LUIS HERNANDEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado La Retama, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Bugambillas, al sur: 10.80 m con camino sin nombre, al oriente: 19.52 m con Ignacio Cruz Mendoza, al poniente: 21.10 m con Genaro Flores Rojas.

Superficie aproximada de: 203.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01363.

Exp. 6401/91, C. PATRICIA AREVALO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca "La Retama", mide y linda; al norte: 20.18 m con Petra de la Luz Hernández, al sur: 20.18 m con calle Azucenas, al oriente: 10.00 m con terreno baldío, al poniente: 11.57 m con avenida Pánfilo Martínez.

Superficie aproximada de: 217.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01380.

Exp. 6403/91, C. ANTONIO BARROSO GOMEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azucenas del poblado de Ayotla, predio denominado "La Retama", municipio de Ixtapaluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Arnulfo Meza, al sur: 10.00 m con calle Azucenas, al oriente: 22.89 m con Jaime Tirso Barroso G., al poniente: 20.60 m con Irene Iscobar Ventura.

Superficie aproximada de: 217.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01499.

Exp. 6393/91, MA. GUADALUPE MARTINEZ RESENDIZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado "El Capulín", mide y linda; al norte: 25.00 m con Alfredo Soto, al sur: 25.00 m con propiedad privada, al oriente: 12.00 m con calle Zaragoza, al poniente: 12.00 m con Cruz Martínez Cortés.

Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01500.

Exp. 6395/91, DAMASO JULIAN MARTINEZ RESENDIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado "El Capulín", mide y linda; al norte: 25.00 m con calle Zaragoza, al sur: 25.00 m con María de Jesús Martínez, al oriente: 9.00 m con calle Zaragoza, al poniente: 9.00 m con Cruz Martínez Cortez.

Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Mex., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01498

Exp. 6394/91, M.A. DE JESUS MARTINEZ RESENDIZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado El Capulín, mide y linda; al norte: 25.00 m con Dámaso Julián, al sur: 25.00 m con Alfredo Soto Sánchez, al oriente: 8.00 m con calle Zaragoza, al poniente: 8.00 m con Cruz Martínez Cruz.

Superficie aproximada de: 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Mex., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 1497

Exp. 6392/91, EPÍFANIO BUENDIA TENORIO II, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, con predio denominado Texopa, mide y linda; al norte: 19.00 m con Agustín Buendía Tenorio, al sur: 24.50 m con Cándido Buendía Tenorio, al oriente: 08.00 m con calle Hidalgo, al poniente: 19.00 m con río.

Superficie aproximada de: 195.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Mex., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01388.

Exp. 6397/91, C. MAURO JAIME MIGUEL GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Juan sin número del poblado de Santiago Atepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Zacatenco" mide y linda; al norte: 22.84 m con Raúl Zuzmán Romero, al sur: 22.90 m con Avenida San Juan, calle al oriente: 48.94 m con Leopoldo Martínez, al poniente: 48.10 m con Roberto Miguel Galindo.

Superficie aproximada de: 1,109.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Mex., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01501.

Exp. 6385/91, C. MAGDALENA MIGUEL GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 7 poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Tianguistenco", mide y linda; al norte: 27.56 m con Luisa Miguel Galindo, al sur: 29.90 m con Roberto Miguel Galindo, al oriente: 12.56 m con calle Independencia, al poniente: 12.00 m con Pablo Casas.

Superficie aproximada de: 347.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Mex., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 6389/91, C. LEOBARDO HERNANDEZ GARRIDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos, Huixtoco, municipio de Chalco S/D, mide y linda; al norte: 9.00 m con Juan Ayala González, al sur: 9.00 m con Cándido Hernández, al oriente: 16.00 m con callejón, al poniente: 16.00 m con Silvestre Luna Moreno.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Mex., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01517.

Exp. 6390/91, SILVESTRE LUNA MORENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del poblado de San Marcos Huixtoco municipio de Chalco, con predio denominado "Tomotitla", mide y linda; al norte: 14.00 m con resto de la propiedad que se reserva la vendedora Ma. Trinidad Rivera Urbano, al sur: 13.00 m con Catalina López y José Emilio Gorgonio, al oriente: 56.00 m con Margarita Polo, al poniente: 61.00 m con Sabino Luna Mendoza.

Superficie aproximada de: 789.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Mex., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.